

	PROCESO GESTION DE CALIDAD			Versión: 3		
	ACTA DE REUNION			Fecha: 24/04/15		
				Página: 1/2		
			Código: GQ-FR-17			
ACTA No.	01		FECHA	20	11	2021
HORA:	9:00 AM		PROCESO	Gestión Cliente Usuario		
ORDEN DEL DIA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes 2. Significado de la Asociación o Liga de Usuarios 3. Presentación de las Funciones de los miembros de la Asociación De Usuarios 4. Conformación de la Junta 5. Palabras del Presidente 6. Juramento 7. Proposiciones y varios 						
DESARROLLO ORDEN DEL DIA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM <p>Siendo las 9:00 am del día 20 de noviembre de 2021, se realiza el llamado a lista. Asistieron a la reunión y contestaron a lista las siguientes personas:</p> <p>Angela Maria Muñoz CC 1085329843 Maria Cristina Gonzales CC 30739228 Luz Setella Fernandez Zambrano CC 30725563 Juan Ignacio Gomez Velez CC 12987967 Alma Victoria Chaves Ortiz CC 59823350 Santiago Perez CC 1080040081 Carmen E. Gonzales CC 30742903 Gerardo Dulce Figueroa CC 10527275</p> 2. SIGNIFICADO DE LA ASOCIACIÓN O LIGA DE USUARIOS. <p>Toma la palabra la Subdirectora Científica y de Calidad de la Clínica Bellatríz, Jefe Alma Chávez, quien da a conocer el significado de la Asociación o Liga de Usuarios, a los miembros de la Asociación, explicando que se trata de una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, y que siguiendo los principios de ley, velarán por la calidad del servicio y por la defensa del usuario. Se realiza una presentación de la resolución 2063 de 2007 sobre la política de participación social en salud, la conformación de la asociación de usuarios, conceptos relacionados a peticiones, quejas y reclamos.</p> 						

3. PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

En este estado de la reunión se explica que El Decreto 1757 de 1994, es la norma que regula este tipo de asociaciones y en su contenido establece las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.
5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.
9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.

14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia

Para el presente año se continuará fortaleciendo la socialización de deberes y derechos a los pacientes y sus familias, se debe organizar por mes para distribuir en todos los puntos de atención por piso.

4. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

A continuación se procede a la elección de la junta de la asociación de usuarios, la cual es electa acogiendo las personas que se han nominado para desempeñar esas funciones siguiendo los principios democráticos. El resultado es el siguiente:

Presidente: Luz Setella Fernandez

Secretario: Santiago Perez

5. PALABRAS DEL PRESIDENTE

Toma la palabra la señora presidenta elegida Luz Setella Fernandez y agradece a los compañeros por haber sido nuevamente elegida por los participantes, expresa su compromiso por gestionar las expectativas y necesidades de los usuarios frente a la atención y los servicios recibidos en la clínica, además de exaltar también la buena labor de los trabajadores que cumplen con sus funciones eficientemente, reconociendo que no solo se debe ver lo negativo sino exaltar lo positivo de la empresa y su gestión

6. JURAMENTO.

La señora presidenta elegida Luz Setella Fernandez presta juramento frente a los miembros de la junta de la Asociación de Usuarios de la Clínica Bellatrix de la siguiente manera: " Juro ante Dios, ante ustedes y ante la Patria cumplir fielmente con el cargo asignado por la junta de la asociación de usuarios de la Clínica Bellatrix"

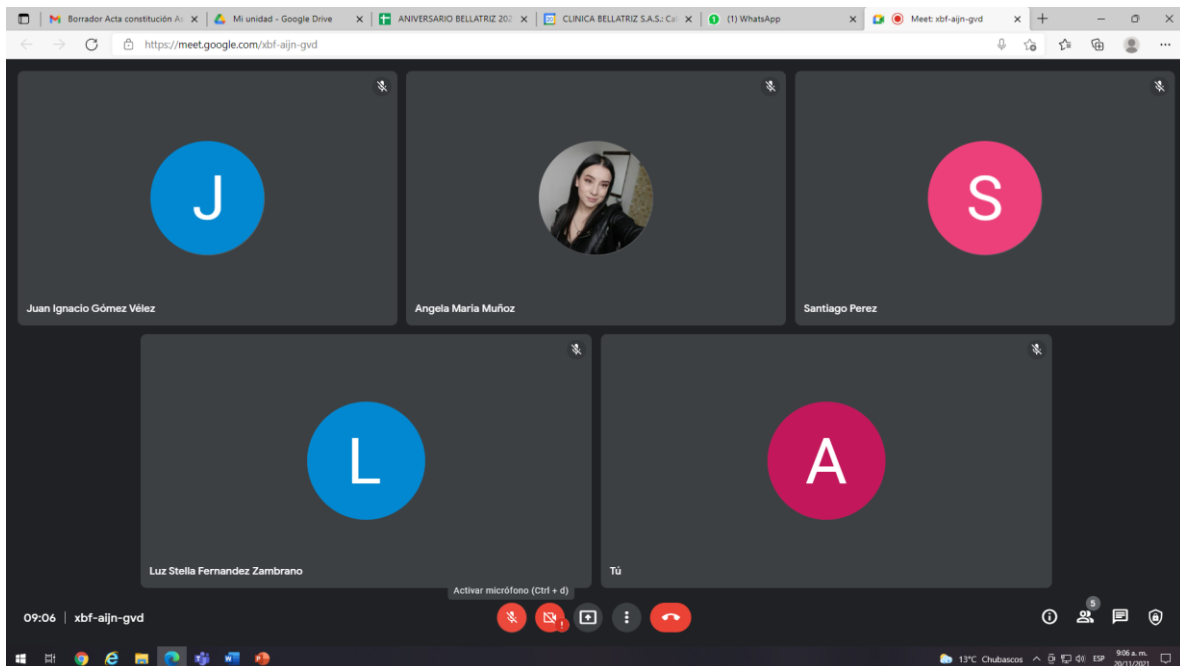
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

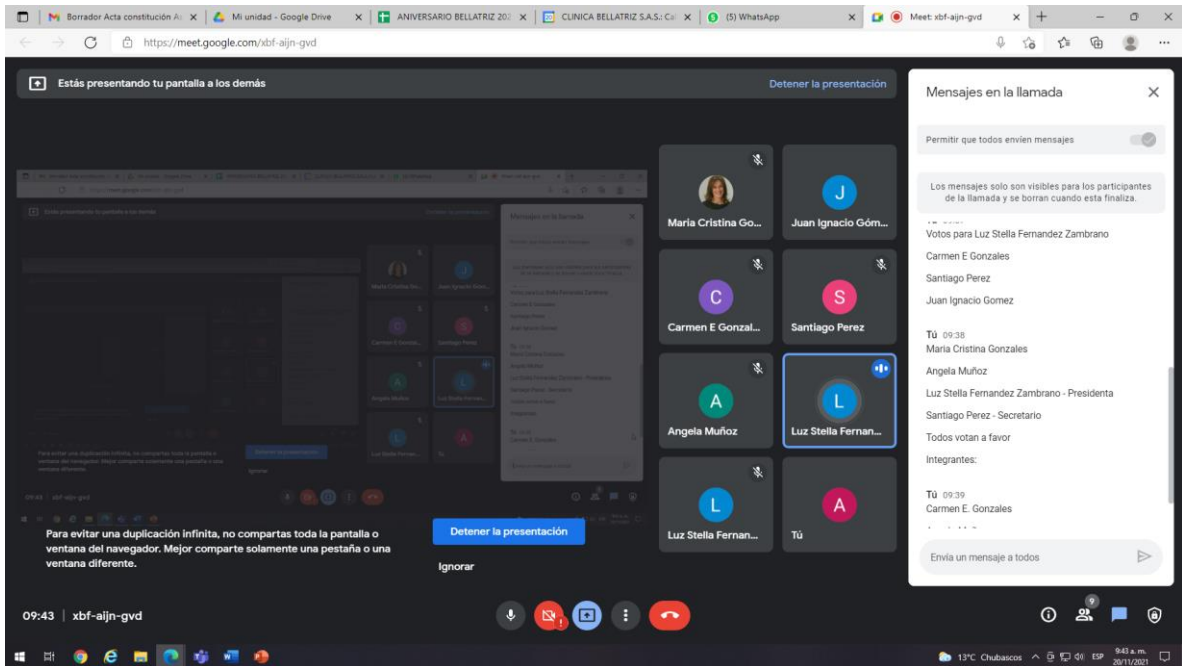
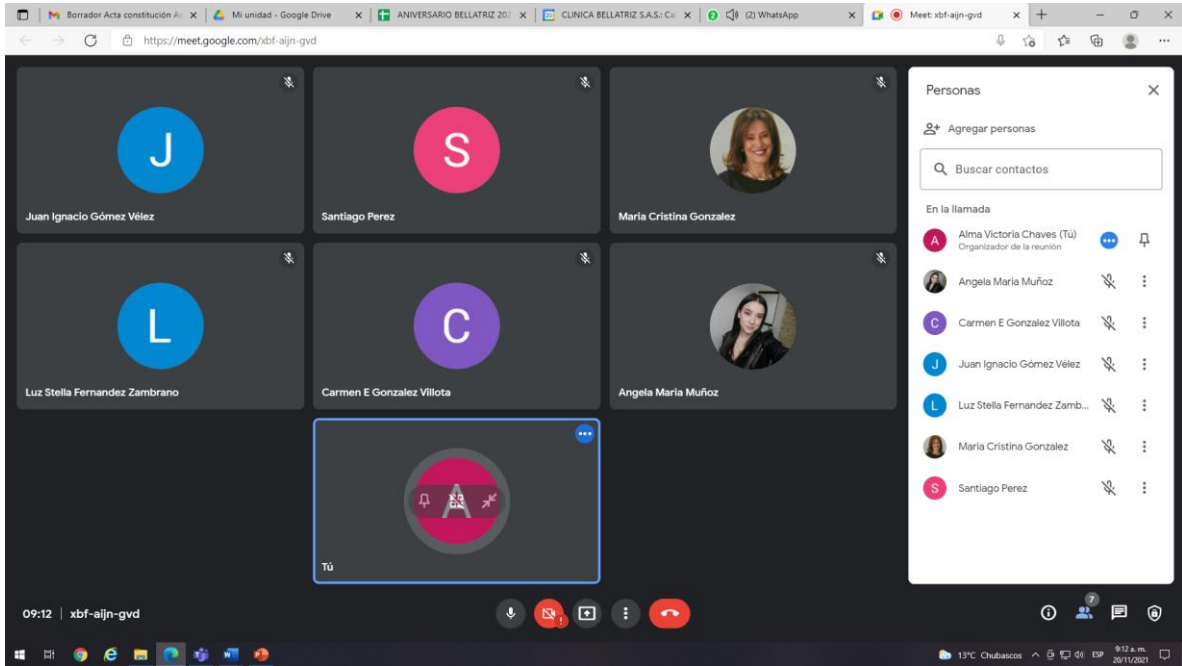
Se propone que en la próxima reunión de la junta se tenga un proyecto de estatutos para ser revisados y sometidos a votación y de ser el caso ser aprobados para el correcto funcionamiento de la asociación.

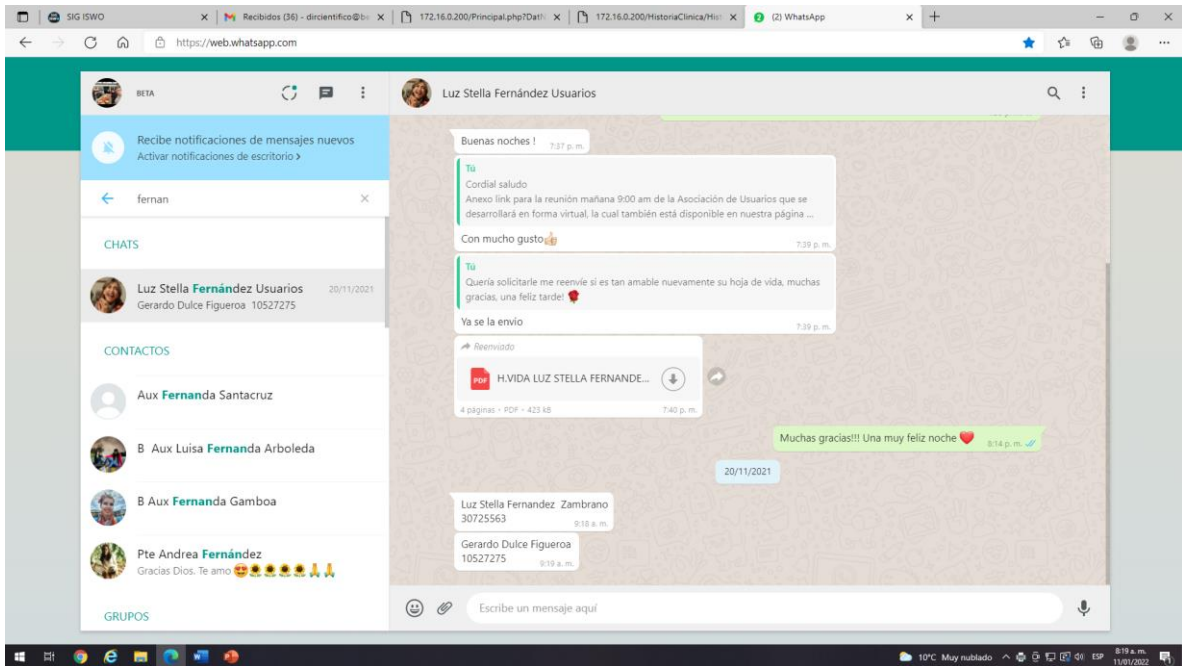
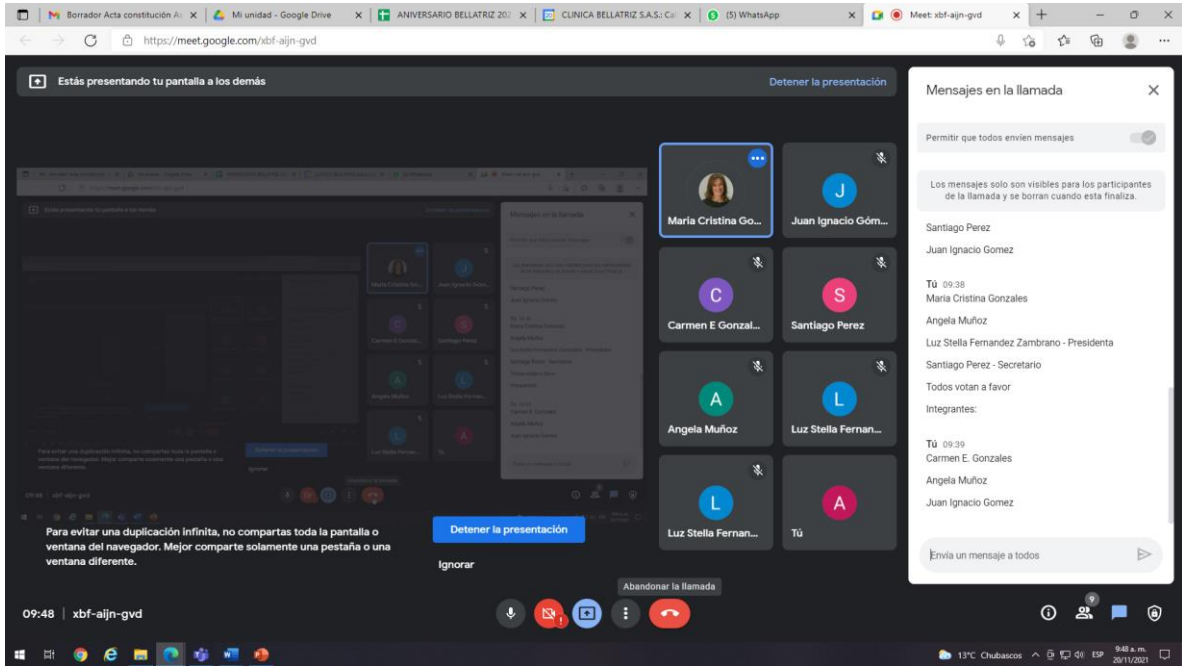
Se manifiesta que quede constancia en el acta que la Clínica Bellatrix SAS, realizó la convocatoria para la conformación de la Asociación de Usuarios por los medios de comunicación desde el mes de agosto del año 2021 utilizando los diferentes medios de

divulgación como medios digitales, página web de la clínica, afiches impresos en las instalaciones de la clínica y la parte administrativa.			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUANDO	SEGUIMIENTO
Elaborar el acta de conformación del comité y hacer envío a los elegidos.	Subdirectora científica y de Calidad	Diciembre 2021	Comité Técnico de Ética y Educación
FECHA PROXIMA REUNION:		A definir por junta de asociación de usuarios constituida	
OBJETO DE LA PROXIMA REUNION:		Cumplimiento de las funciones establecidas para la asociación de usuarios.	

Posterior a compromisos adquiridos se da por finalizada la reunión, para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de Noviembre de 2021.







Nota: La reunión se realizó de manera virtual por la contingencia COVID-19, se anexan pantallazos de asistencia como evidencia. En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 20 días del mes de noviembre de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Chaves', is positioned above a solid horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

ALMA VICTORIA CHAVES ORTIZ
Subdirección Científica y de calidad